

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las personas diputadas que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia pidió a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; y solicitó a las personas diputadas que participarían en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo esta. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta y cuatro personas diputadas. La diputada Noemí Márquez Márquez se incorporó a la sesión durante el desarrollo del punto cuatro punto uno del orden del día, y la diputada Rocío Cervantes Barba —a distancia a través de herramienta tecnológica— durante el desahogo del punto cuatro punto siete del orden del día. - - -

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del cuatro de junio de dos mil veintiséis. - - - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico y convencional del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y dos votos, la dispensa de lectura del orden del día. En los mismos términos se aprobó el orden del día. - - -

En votación económica —a través del sistema electrónico— se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y un votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de mayo del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción tercera— y sesenta y tres —fracción décima tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria; e instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a Nadya Rasheed Embajadora del Estado de Palestina en México y Belice, así como a la diputada federal María Magdalena Rosales Cruz y al regidor del ayuntamiento de Guanajuato Julio César García Sánchez. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción cuarta— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previamente se realizó de las siguientes iniciativas; mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato —ELD 597/LXVI-I—. Con



turno para su estudio y dictamen a la Comisión Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

2. Formulada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un artículo ochenta y cuatro Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato —ELD 598/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento veintidós —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
3. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos ciento dieciocho, fracción cuarta; ciento diecinueve, fracción primera, ciento treinta y siete, fracción octava, y ciento veinticinco y adicionar una fracción décima segunda al artículo ciento dieciocho recorriéndose la subsecuente de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato —ELD 599/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento siete —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Presentada por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo por la que se reforman los artículos ciento ochenta y uno, ciento ochenta y dos y ciento ochenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato —ELD 600/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción segunda— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
5. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el artículo ciento veinticuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato —ELD 601A/LXVI-I—, y se reforma el artículo ochenta y ocho y adiciona la fracción octava Bis al artículo tercero y la fracción vigésima Bis al artículo ochenta y siete de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato —ELD 601B/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen lo relativo al primer ordenamiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera—; y lo correspondiente al segundo ordenamiento a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en los artículos ciento quince



- fracción novena— y ciento catorce —fracción novena— y último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 6.** Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el Decreto Legislativo número ochenta publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el quince de agosto de dos mil veinticinco —ELD 602/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce—fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 7.** Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar el párrafo décimo primero del artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato —ELD 603/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 8.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar la fracción séptima al artículo quince, recorriéndose la subsecuente; la fracción sexta al artículo treinta y dos, recorriéndose la subsecuente; y un artículo treinta y dos bis a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 604/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo ciento veinticuatro —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
- 9.** Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 605/LXVI-I—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Con fundamento en el artículo sesenta y tres —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia en actos sucesivos otorgó el uso de la palabra a las personas diputadas Alejandro Arias Ávila, para presentar la iniciativa identificada con

el número de expediente legislativo digital 597/LXVI-I; Antonio Chaurand Sorzano, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 598/LXVI-I; Plásida Calzada Velázquez, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 599/LXVI-I; Carolina León Medina, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 600/LXVI-I; Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para presentar la iniciativa identificada con los números de expedientes legislativos digitales 601A/LXVI-I y 601B/LXVI-I; David Martínez Mendizábal, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 602/LXVI-I; María Isabel Ortiz Mantilla, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 603/LXVI-I —durante su intervención la presidencia realizó una moción de orden y pidió a la oradora que concluyera en dos ocasiones su intervención, al haberse agotado el tiempo—; Jesús Hernández Hernández, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 604/LXVI-I; y María Isabel Ortiz Mantilla, para presentar la iniciativa identificada con el número de expediente legislativo digital 605/LXVI-I. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción quinta— y sesenta y tres —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las Minutas Proyecto de Decreto remitidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de reforma del Poder Judicial* —ELD 26/LXVI-MPD— y por el que se adiciona un inciso a la base sexta del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera* —ELD 27/LXVI-MPD—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción primera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento cuarenta y nueve —fracción séptima— y sesenta y tres —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia dio cuenta con el informe de turno que previo realizó de las siguientes proposiciones de punto de acuerdo, mismo que indicó, se encontraba en la Gaceta Parlamentaria: - - - - -

1. Formulada la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Gerardo Vázquez Alatríste, Fiscal General del Estado de Guanajuato, para que procure justicia a las víctimas de Salamanca, con enfoque de derechos humanos y bajo los principios de máxima diligencia y máximo uso de recursos disponibles —ELD 374/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo



ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

2. Presentada por el diputado José Salvador Tovar Vargas por el que se exhorta a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que ordene al titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato, que en un plazo no mayor a quince días hábiles, remita un informe estadístico detallado sobre los trámites de control vehicular, que contenga el número total de altas en el Registro Estatal Vehicular correspondientes exclusivamente a vehículos de motor usados provenientes de otras entidades federativas, desglosado por los ejercicios fiscales dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, dos mil veinticinco y el periodo de enero a marzo de dos mil veintiséis; el desglose estadístico de las entidades federativas de procedencia de dichos vehículos (estado de origen del emplacamiento previo); el número de trámites, en los que el SATEG haya determinado y requerido el pago de ejercicios fiscales anteriores del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos bajo la presunción de domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato; y el monto total recaudado o, en su caso, determinado mediante créditos fiscales, derivado del cobro de tenencias vehiculares de ejercicios anteriores aplicados a vehículos usados al momento de su importación de otras entidades federativas hacia el padrón de Guanajuato, durante el mismo periodo señalado —ELD 375/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento dieciocho —fracción cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
3. Suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas por el que se exhorta a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que emita la declaratoria para reconocer el primero de junio de cada año como el *Día Estatal del Balance Trabajo- Familia para el Estado de Guanajuato* —ELD 376/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -
4. Signada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de realizar una auditoría financiera y de cumplimiento, por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a los contratos, convenios o cualquier instrumento jurídico suscrito entre la administración pública del municipio de León y las empresas *Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A.P.I. de C.V.* y *Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V.*, durante los ejercicios fiscales dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco,



y concomitante respecto del ejercicio fiscal dos mil veintiséis; y de exhortar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de León y a su Órgano Interno de Control para que investiguen los posibles conflictos de interés relacionados con la contratación de las empresas *Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A.P.I. de C.V.*, *Office and Publicity MDF, S. de R.L. de C.V.*, y cualquier otra persona moral vinculada con los hechos referidos; y revisen el cumplimiento de las obligaciones en materia de declaraciones de intereses, deberes de excusa e imparcialidad de las personas servidoras públicas involucradas; y, en caso, de advertir posibles faltas administrativas o hechos que pudieran constituir delito, promuevan los procedimientos correspondientes y den vista a las autoridades competentes —ELD 377/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

5. Formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la persona titular de la Secretaría Federal del Trabajo y Previsión Social y al titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para que investiguen los hechos denunciados por extrabajadores de la empresa *YKM* en Salamanca, Guanajuato, relativos al presunto boletínaje y obstaculización de acceso al empleo derivado de su participación en acciones colectivas relacionadas con la exigencia del reparto de utilidades y, en su caso, adopten las medidas legales conducentes para garantizar el respeto a los derechos laborales; y a la persona titular de la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Guanajuato para que implemente mecanismos de orientación, acompañamiento y recepción de denuncias de las personas trabajadoras que manifiesten haber sido objeto de represalias o prácticas de discriminación laboral derivadas del ejercicio de sus derechos de asociación, manifestación y defensa colectiva de intereses laborales y, en su caso, realice las canalizaciones correspondientes ante las autoridades competentes —ELD 378/LXVI-PPA—. Con turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
6. Presentada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Gerardo Vázquez Alatríste para que informe y publique el destino de los recursos públicos ejercidos en la oficina y despacho del Fiscal General del ejercicio fiscal dos mil veinticinco bajo los principios de transparencia y máxima



publicidad —ELD 379/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento dieciséis —fracción octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 7.** Presentada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado para que den acompañamiento y asesoría a los empleados de las diferentes empresas y exista transparencia en el reparto de utilidades —ELD 380/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento catorce —fracción décima octava— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 8.** Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que informe si se cuenta con los estudios o análisis correspondientes para el cambio de sede de dependencias estatales al Distrito de Gobierno del Parque Guanajuato Bicentenario; informe si de acuerdo a la información pública conocida de las dependencias que cambiarán de sede al Distrito de Gobierno en el Parque Guanajuato Bicentenario, se cuenta con el estudio o análisis del impacto económico para la ciudad de Guanajuato y sus ciudadanos; informe si de acuerdo a la información pública conocida de las dependencias que cambiarán de sede al Distrito de Gobierno en el Parque Guanajuato Bicentenario, se cuenta con el estudio o análisis del impacto económico que tendrán en sus ingresos los trabajadores de las dependencias señaladas por motivo del aumento de distancia en la movilidad; ordene a la dependencia encargada para que informe si se cuenta con un estudio económico de cuánto costará la renta de los edificios y en cuanto tiempo se planea recuperar la inversión del dinero de los pensionados y jubilados y, en su caso, entregue lo anterior a esta Asamblea y los haga públicos en las páginas oficiales; y de exhortar a la Secretaría de Obra Pública, para que de acuerdo a sus atribuciones inicie el proceso de imposiciones de sanciones establecidas en el contrato número SICOM/RE/LP/PU/DOA/OB/ISSEG/2024-0177, e informe a esta Asamblea de dicho proceso —ELD 381/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento once—fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----



- 9.** Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a Petróleos Mexicanos para que impulse una agenda integral de cumplimiento ambiental que contemple la identificación, atención y remediación de pasivos ambientales históricos; el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, monitoreo y control de riesgos asociados a sus operaciones; la transparencia en la información relativa a sitios contaminados y acciones de restauración; el cumplimiento oportuno de las obligaciones ambientales y fiscales vinculadas con los instrumentos de protección ambiental establecidos por las entidades federativas; así como el análisis de mecanismos financieros que permitan garantizar recursos suficientes para la contención, remediación y restauración de los ecosistemas afectados por la actividad petrolera —ELD 382/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento diecisiete —fracción sexta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 10.** Presentada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, de conformidad con lo previsto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato impulsen, en su caso, la elaboración y actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a fin de garantizar un crecimiento ordenado de los centros de población, la protección de las áreas de valor ambiental, la gestión integral de riesgos, la preservación de las zonas de recarga de acuíferos, la adecuada dotación de infraestructura y servicios públicos, y el aprovechamiento sostenible del territorio conforme a las necesidades presentes y futuras de sus habitantes —ELD 383/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento once —fracción quinta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----
- 11.** Signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de emitir respaldo a la estrategia de seguridad del Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en el marco del Operativo Enjambre, por los resultados alcanzados en la investigación y combate de redes de corrupción, extorsión, protección criminal a grupos delictivos; y por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a las áreas estatales



competentes en materia de seguridad pública y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que fortalezcan la colaboración con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia y las demás instituciones federales competentes, mediante el intercambio de información, la atención de requerimientos institucionales y la coordinación operativa que resulte procedente, a fin de contribuir a la investigación y combate de redes de corrupción, extorsión, tráfico de armas, delitos contra la salud, hidrocarburo y protección criminal en el estado de Guanajuato —ELD 384/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en el artículo ciento veintitrés —fracción tercera— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

- 12.** Presentada por el diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero a efecto de exhortar al Órgano Interno de Control del Municipio de León, Guanajuato, para que investigue y, en su caso, amplíe las indagatorias relacionadas con la inscripción, contratación y operación como proveedoras del Municipio de León de las personas morales: *Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A. de C.V., Office and Publicity MDF S. de R.L. de C.V. y García y Vaxkin Asociados S.A. de C.V.*, así como los posibles vínculos entre ellas y con Impresos Alficolor, y determine, en su caso, las responsabilidades administrativas a que haya lugar; y solicitar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que en el marco de la fiscalización de la cuenta pública del Municipio de León, Guanajuato, correspondiente a los ejercicios fiscales dos mil veintidós, dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco, revise de manera específica los procedimientos de contratación, adjudicación y pagos realizados a las personas morales *Centro Publicitario y de Marketing TLGR S.A. de C.V., Office and Publicity MDF S. de R.L. de C.V., y García y Vaxkin Asociados S.A. de C.V.*, así como a cualquier otra persona física o moral vinculada con los hechos documentados, a efecto de determinar las irregularidades, responsabilidades y, en su caso, los daños y perjuicios causados al erario municipal —ELD 385/LXVI-PPA—. Con turno para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento quince —fracción décima cuarta— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Con base en el acuerdo tomado en su momento por la Mesa Directiva, se otorgó el uso de la palabra —hasta por cinco minutos— en actos sucesivos a las personas diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 374/LXVI-PPA; José Salvador Tovar Vargas, para



presentar las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 375/LXVI-PPA y 376/LXVI-PPA —durante su última intervención la presidencia le solicitó concluir, al haberse agotado el tiempo—; Hades Berenice Aguilar Castillo, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 377/LXVI-PPA; Rodrigo González Zaragoza, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 378/LXVI-PPA; Martha Edith Moreno Valencia, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 380/LXVI-PPA —Al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de las licenciaturas en Gastronomía, Negocios Internacionales y Derecho de la Universidad la Salle Bajío campus Salamanca, invitadas e invitados por la diputada María del Pilar Gómez Enríquez—; Ernesto Millán Soberanes, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 381/LXVI-PPA; Luz Itzel Mendo González, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 382/LXVI-PPA —Al término de su intervención, la presidencia dio la bienvenida al grupo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes -SIPINNA- de Apaseo el Grande, invitadas e invitados por dicha diputada—; Roberto Carlos Terán Ramos, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 383/LXVI-PPA; David Martínez Mendizábal, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 384/LXVI-PPA —durante la intervención la presidencia no aceptó se realizara una interpelación al orador por parte del diputado José Erandi Bermúdez Cano al ser improcedente y solicitó una moción de orden—; y Sergio Alejandro Contreras Guerrero, para presentar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 385/LXVI-PPA. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las personas diputadas asistentes a la sesión. Y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones y a quienes se encontraban a distancia mantenerse a cuadro mediante su cámara para constatar su presencia. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del siete al quince del orden del día y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; de igual forma propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos siete y ocho del orden del día, fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Se sometió a consideración la propuesta; al no registrarse participaciones, se recabó votación económica —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta y Rocío Cervantes Barba—, resultando aprobada por unanimidad,



con treinta y tres votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración, el primero, relativo a los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril del año en curso, y el segundo, de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de abril del año en curso. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta y Rocío Cervantes Barba—, resultando aprobados los informes por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar los párrafos cuarto, quinto y sexto a la fracción décima sexta, del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; reformar la fracción primera del artículo cuarto, y adicionar un quinto párrafo al artículo veinte y un Capítulo Séptimo con un artículo veintitrés bis al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Guanajuato; y reformar el segundo párrafo y adicionar un tercer párrafo al artículo doscientos cuenta y siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato —ELD 285C/LXVI-I—, respecto al tercer ordenamiento. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta y Rocío Cervantes Barba—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse treinta y cuatro votos a favor, y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo del tercer ordenamiento de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la proposición de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al municipio de Guanajuato, para que, dentro de sus facultades, inicien el procedimiento de remoción del secretario de Seguridad Pública de dicho municipio; así como a la presidenta municipal para que destituya al director general de Servicios Jurídicos —ELD 70/LXVI-PPA—. Se registró la intervención del diputado Ernesto Millán Soberanes para presentar el dictamen en términos del artículo ciento noventa y tres —fracción primera, tercer párrafo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Agotada la participación, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella



Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción tercera y adicionar un último párrafo al artículo octavo de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato —ELD 229/LXVI-I—. Al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y once votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial relativo a la iniciativa formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar el artículo cien bis y derogar el último párrafo del artículo ciento tres de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios —ELD 336/LXVI-I—. Se registraron las intervenciones para hablar en contra de las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes para hablar en contra —quien fue rectificado en hechos por la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, y al término de esta intervención hizo uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes para alusiones personales; a la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco no se le otorgó el uso de la voz para alusiones personales al no resultar procedente—; y María Eugenia García Oliveros —al término de su intervención hizo uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes para alusiones personales y la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco para rectificación de hechos—. Una vez lo cual, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veintitrés votos a favor y trece votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la proposición de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Ayuntamiento de Apaseo el Grande y sus autoridades para que de acuerdo a la normatividad municipal relativa al Desarrollo Urbano, a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para



el Estado de Guanajuato, al Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico y Territorial, entre otros, le solicite a las inmobiliarias, constructoras y empresas concesionarias: EMCA, HERSA, JAVIER, PONTY, CASAS GEO o INMOBILIARIA SOLIDA y, CONSESIONARIA CAVESO la situación administrativa y los avances en infraestructura que guarda cada uno de los fraccionamientos y cada uno de los clúster que los conforman; y a la brevedad atienda y garantice de manera eficiente y eficaz los servicios públicos básicos de agua potable, alumbrado público, seguridad pública, educación y salud a los habitantes de los fraccionamientos que comprenden Fuentes de Balvanera y La Estancia —ELD 56/LXVI-PPA—. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo contenida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus atribuciones, inicie una investigación amplia e imparcial con enfoque de género e interseccional, respecto de los presuntos actos de discriminación cometidos en agravio de las personas comerciantes del grupo denominado *La Josefa*, derivados del operativo de desalojo del catorce de abril de dos mil veinticinco y de la negativa sostenida del Gobierno Municipal de León para otorgarles espacios de venta en la temporada decembrina, considerando de manera integral las circunstancias particulares de las personas afectadas, incluidas sus condiciones económicas, sociales y laborales, así como los posibles impactos diferenciados que las decisiones de la autoridad municipal hayan generado en sus medios de vida, su acceso a oportunidades productivas y su trato frente a otros grupos de comerciantes que han sido permitidos en la misma zona —ELD 269/LXVI-PPA—. Se registró la participación del diputado David Martínez Mendizábal para hablar a favor. Agotada la intervención, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la proposición de punto de acuerdo contenida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo a la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de que se autorice previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación de un bien inmueble en favor de la sociedad mercantil denominada «*Fixier S.A de C.V.*» —ELD 446/LXVI-I—. Al no registrarse



intervenciones, se recabó votación nominal —a través del sistema electrónico y convencional de las personas diputadas Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba y Susana Bermúdez Cano—, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de las personas diputadas Ernesto Millán Soberanes con el tema *resultados*; David Martínez Mendizábal con el tema *corrupción*; Roberto Carlos Terán Ramos con el tema *reconocimientos* —quien fue rectificado en hechos por el diputado Antonio Chaurand Sorzano, a quien le rectificó hechos el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, al término el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó una moción de orden y el diputado Roberto Carlos Terán Ramos hizo uso de la voz para alusiones personales—; Rodrigo González Zaragoza con el tema *libertad* —quien fue rectificado en hechos por los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Ernesto Millán Soberanes, a continuación, se dio el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal para alusiones personales y durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden, la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco habló para rectificación de hechos; y el diputado Jorge Arturo Espadas Galván quien el rectificó hechos al orador—; Juan Carlos Romero Hicks con el tema *magisterio*; Maribel Aguilar González con el tema *candidaturas* —la presidencia pidió a la oradora que concluyera su intervención en dos ocasiones, al haberse agotado el tiempo—; Hades Berenice Aguilar Castillo con el tema *corrupción*; y José Salvador Tovar Vargas con el tema *colgarse*. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván declinó su participación con el tema *adhesión* -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis personas diputadas. -----

La presidencia señaló que no procedía instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista en virtud de que el quórum de asistencia se había mantenido; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las personas diputadas registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como los oficios por los que las personas diputadas Yesenia Rojas Cervantes, Víctor Manuel Zanella Huerta, Rocío Cervantes Barba, y Susana Bermúdez Cano, solicitaron asistir a la presente sesión a distancia a través de herramienta tecnológica. Damos fe. -----


Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta


María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada secretaria

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado prosecretario en funciones de secretario



Guanajuato, Gto., a 3 de junio de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para el jueves 4 de junio del presente año, por estar en mi país de residencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Yesenia Rojas Cervantes

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	56819
Asunto:	Solicitud atención a distancia
Descripción:	Solicitud atención a distancia
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20260603162154779_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 10:25:25 p. m. - 03/06/2026 04:25:25 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	af-aa-6b-38-68-23-3e-1f-da-d5-e7-b3-df-a6-1b-d1-04-09-de-be-ca-d6-a4-ca-f1-86-a7-35-c7-86-c6-cb-23-c2-77-98-29-fd-e2-e0-4a-64-5e-01-dc-ea-05-48-7b-38-da-b6-8b-6b-a6-13-fd-f6-17-1d-33-c7-f7-53-0a-a0-87-32-b1-51-78-e3-e0-87-27-f2-6e-b9-77-40-27-4d-e8-54-0e-8e-e4-d5-b6-7f-b7-a1-b2-9e-72-f5-5a-5e-af-4f-48-84-d4-b0-a2-bd-0e-ba-cd-27-11-8e-10-5a-8b-5c-dc-fb-48-85-bb-ba-bb-f9-a7-7a-af-94-61-0c-f1-91-0e-f7-b3-ca-3c-f4-fc-37-45-a3-93-a5-30-62-54-ed-f7-b9-e7-f9-1d-f6-11-cf-67-8c-34-e1-d8-76-e6-64-51-2c-d0-40-4c-ee-e0-28-78-00-e7-45-e8-0b-17-99-03-30-3f-06-bb-c0-9e-ce-8a-9b-a8-b8-67-45-e9-54-18-52-db-22-05-1b-23-d6-3c-69-2a-b4-80-ca-d4-74-73-9b-0e-45-ad-9a-4f-f9-ed-19-19-e7-a7-41-69-ab-2c-78-72-1d-04-f3-3a-d1-ae-dd-45-ef-ea-65-77-f2-c2-8a-9d-f7-4d-a9-da-41-74-ab-0d-de		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 10:26:09 p. m. - 03/06/2026 04:26:09 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 10:26:10 p. m. - 03/06/2026 04:26:10 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	639161007703988685
Datos Estampillados:	866EUHDWCM7d2a5+DjnSTr/0uig=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	469731624
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 10:24:49 p. m. - 03/06/2026 04:24:49 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:19:34 p. m. - 04/06/2026 09:19:34 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	30-bd-56-6c-a9-2c-46-da-71-99-8c-54-24-3c-e3-ee-36-0a-9f-66-8c-a1-b6-eb-8e-80-c1-00-91-4e-cb-b5-c5-90-99-ee-d8-76-44-72-73-9b-52-45-85-35-de-6d-f0-1c-ba-6d-74-5c-a1-53-a2-9d-e8-c3-09-a0-79-6a-2a-2b-94-6d-6a-f9-cd-7a-85-3c-92-c1-92-cd-d4-01-a6-98-42-35-40-c5-c2-20-78-a0-ca-43-8e-ee-e7-03-58-f3-4c-d8-34-16-9d-2e-30-c1-b3-e5-c1-ee-21-3a-5c-1c-2a-35-9b-ce-d9-a4-62-ee-6c-54-a2-37-e6-9d-4a-05-a1-f8-b3-ab-4f-12-b1-f1-14-44-a5-8f-fa-19-41-93-03-01-2d-5f-51-60-f9-fd-ff-d1-ea-93-81-c8-c5-be-6f-0f-cc-5c-31-7d-3a-33-17-42-cf-e6-43-4f-7b-e2-9d-54-2c-68-cd-17-d8-25-b0-b4-87-1e-9e-13-6e-25-22-a7-0f-40-6c-77-5f-7f-31-32-14-e4-c9-c4-be-c3-f1-a3-fc-84-2c-d5-35-61-c3-67-74-91-0e-5e-85-1f-81-d8-19-80-fd-e2-79-c1-c0-3b-66-a8-8a-ee-4b-7c-1d-54-ca-1d-f3-23-5f-00-3e-b5-6c-8d-7f-d9		

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:20:20 p. m. - 04/06/2026 09:20:20 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:20:21 p. m. - 04/06/2026 09:20:21 a. m.	Índice:	469844894
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:18:58 p. m. - 04/06/2026 09:18:58 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639161616217405896	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	SOzkSaaZRfPfdk8mn8JUDU+jjwI=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 01:21:36 a. m. - 03/06/2026 07:21:36 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	08-5e-83-6b-1d-16-46-3a-e1-72-a0-4c-6d-b2-2e-b8-b0-58-6d-d0-dc-31-24-26-5b-ee-78-ba-40-39-e2-a2-aa-03-6e-50-2d-51-bb-b6-51-19-b5-e4-d2-39-00-55-10-45-4f-de-20-73-c2-cc-73-e4-52-4e-71-1a-5d-70-82-de-ba-e1-70-48-11-50-c2-de-1d-de-28-52-c6-f2-96-d5-9d-c5-02-8a-7b-a0-6b-2a-f2-7d-97-f5-b6-83-d3-97-74-d2-a4-44-53-2f-80-3f-af-bf-d4-24-5a-ff-36-6f-38-54-d5-de-64-70-e1-ec-83-27-b8-91-12-9f-0b-6b-4d-19-f3-de-5b-0a-e4-c1-27-80-5e-cf-d9-8c-7b-5c-51-ab-06-dd-65-8d-48-51-28-08-db-c3-6b-ba-cb-23-96-c1-3f-2b-8d-2c-45-92-0e-4c-c5-94-2c-7d-2c-22-40-8d-7c-9d-07-9d-7c-25-64-a7-92-de-f5-ff-34-68-c1-ef-61-1a-09-6e-f3-f2-e7-3d-7b-bc-e1-99-e3-5c-b4-94-e3-f1-e1-6e-3b-29-af-95-a3-16-14-94-18-15-88-49-00-a7-48-7c-b5-12-81-f4-a7-19-30-dd-1b-d5-37-f7-65-9c-46-08-c2-65-50-94-c6-42-f7-ba		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 01:22:21 a. m. - 03/06/2026 07:22:21 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 01:22:22 a. m. - 03/06/2026 07:22:22 p. m.	Índice:	469781764
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 01:21:00 a. m. - 03/06/2026 07:21:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639161113421305859	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	1OOD5VUCTd9S26Ovczmldug3y04=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato



Guanajuato, Gto., a 3 de junio de 2026

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Muy respetable Diputada presidenta, a través de este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien autorizarme la asistencia a distancia mediante el uso de herramienta electrónica para la sesión ordinaria del 4 de junio del presente año, por causas de fuerza mayor.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio: 56820

Asunto: Solicitud atención a distancia

Descripción: Solicitud atención a distancia

Destinatarios: MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
CLAUDIA SAGRARIO PUGA AGUIRRE - Secretaría General, Secretaría General
JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ - Secretaría General, Secretaría General
SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato

Archivo Firmado: File_2180_20260603162431789_0.pdf

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante: FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2026 10:25:43 p. m. - 03/06/2026 04:25:43 p. m.

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: ba-de-d3-b6-01-6a-cf-96-d7-d4-ec-64-f9-4e-12-c9-fe-7c-b9-f9-7b-26-22-1b-b6-83-06-33-41-7b-96-2b-9d-5c-f0-22-69-f0-b8-c0-fc-37-3c-05-44-94-92-9d-f8-dd-9b-c3-bc-69-2f-7c-16-a2-24-b1-e2-fc-c7-6a-0a-bb-ef-0a-ef-0c-f6-a5-fa-0f-80-3b-7e-d5-7d-85-d4-86-7c-01-74-4b-48-df-1c-7a-90-f2-5f-35-82-1d-9d-fb-d2-bf-fb-d9-b9-98-55-fe-cc-ea-fe-31-2c-5e-af-bf-23-ed-fb-46-ad-c6-d6-44-62-da-b3-e0-cb-fa-60-25-e2-86-a9-7d-95-c8-68-15-8e-42-57-34-f9-9e-2f-1b-c3-b9-32-eb-6d-39-27-90-e2-52-63-4d-66-2d-d6-d4-7f-3b-c1-7d-db-64-89-8a-45-06-b7-be-c5-9a-e3-15-20-3c-8d-53-bb-64-a1-dd-e3-f4-0d-bc-52-a3-fc-6c-5a-74-23-c4-1e-01-5e-64-02-59-31-f4-1e-12-d3-c5-cd-f0-8f-d0-5c-77-77-5a-e1-bb-7a-19-8f-ea-56-2b-9f-01-3e-fe-46-0e-22-d7-f9-81-74-57-f2-63-6e-2b-fe-fb-25-3d-99-32-7c-cf-98-0e-47-22-72-48

Validez: Vigente

Revocación: No Revocado

Estatus: Válida

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2026 10:26:27 p. m. - 03/06/2026 04:26:27 p. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2026 10:26:28 p. m. - 03/06/2026 04:26:28 p. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 639161007882898555

Datos Estampillados: ZEWG/OGI3PbXo14HvMSyTufZy/8=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 469731736

Fecha (UTC/CDMX): 03/06/2026 10:25:07 p. m. - 03/06/2026 04:25:07 p. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante: JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ

No. Serie: 50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75

Fecha (UTC/CDMX): 04/06/2026 03:15:38 p. m. - 04/06/2026 09:15:38 a. m.

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma: 15-93-4f-0c-d9-0a-42-4f-b0-d7-bd-7a-1a-6e-b9-9c-b7-e7-63-cc-44-80-ef-f6-c4-a8-5d-fa-1e-09-93-db-3d-f2-a5-e5-b6-83-f1-d9-63-7b-fe-f3-8d-fe-b8-7d-ad-b9-0a-47-12-38-89-f3-2a-20-62-26-ac-52-0a-a4-2d-07-a5-df-56-1c-17-b3-95-08-04-6b-eb-1c-98-29-71-84-01-4e-08-22-56-65-43-62-49-0e-84-7a-cb-ee-00-4f-3b-b8-d8-ba-13-f8-0b-de-09-30-3a-71-72-2d-60-6b-fc-2a-d1-a9-64-3a-3e-04-46-36-ed-bf-5d-c0-fa-a2-d2-c9-19-21-ac-9f-37-31-dc-ee-12-34-42-b4-f4-e8-08-53-44-10-77-08-1a-9b-81-1d-12-03-9b-4e-56-fc-f6-b2-f7-a9-9b-21-2b-fd-1d-a4-c0-d5-a8-3c-cc-6b-f7-ea-a8-1c-a0-42-78-e6-a6-72-19-3a-3a-81-58-85-e4-e0-de-04-75-e1-0b-54-bd-74-05-7f-de-5f-f5-02-3e-7d-7a-28-0c-0d-69-7f-f7-d5-66-1d-b5-1f-69-da-00-da-ad-d3-05-19-84-34-e4-e4-e4-ee-84-e6-7d-37-68-a0-c3-85-ef-23-41-76-79-c7-7d-6d-58-78

Validez: Vigente

Revocación: No Revocado

Estatus: Válida

OCSP

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:16:24 p. m. - 04/06/2026 09:16:24 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:16:25 p. m. - 04/06/2026 09:16:25 a. m.	Índice:	469844291
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 03:15:02 p. m. - 04/06/2026 09:15:02 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639161613854844727	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	06VkgCliBtbnvBrHJ/Re5G0BkUyg=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.b8	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	04/06/2026 01:16:54 a. m. - 03/06/2026 07:16:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	1d-4d-b6-03-97-c7-72-66-55-17-e6-76-cf-11-b3-b2-df-99-af-40-80-06-d3-f3-62-ef-02-cd-ba-20-9d-da-c9-9b-5c-25-c4-cc-f8-a3-0a-47-6c-5e-47-e5-a0-cc-85-d6-7e-b7-b6-0e-14-08-b9-6d-97-5f-51-79-e7-05-96-49-bd-39-d0-47-c2-65-22-23-f5-26-b9-2b-4c-0a-b0-8b-a3-fb-82-c2-5e-c9-e2-d9-b5-c7-e5-bd-ad-f4-7a-4f-73-84-c2-02-9d-bd-c6-c4-74-84-98-9f-1c-38-2f-af-95-ca-5f-91-5f-45-ba-3f-b5-18-6c-f5-ec-27-63-04-f4-1b-16-6b-a7-79-de-c0-9c-b5-66-44-c8-c2-af-d8-e5-9f-52-b1-1f-bb-54-65-d7-cf-08-fa-4b-d4-72-6d-82-45-e2-06-4b-91-fa-de-f5-1a-a0-24-37-85-76-37-04-5b-58-9f-c3-9d-af-5c-f3-26-d7-c6-e9-31-e2-d1-23-6c-02-c8-96-7b-f7-92-b0-53-04-70-8e-1e-82-7c-a1-a5-07-65-28-76-fc-6e-71-40-9e-13-bd-69-fa-66-b2-cc-ca-57-eb-96-f2-d0-fd-43-c8-86-fa-a0-a8-90-58-9d-75-cc-86-c8-09-ee-85-64-ed-6b-21-3f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/06/2026 01:17:39 a. m. - 03/06/2026 07:17:39 p. m.
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 04/06/2026 01:17:40 a. m. - 03/06/2026 07:17:40 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raíz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP: 639161110604044760
Datos Estampillados: 9VIYLqIS+fqYt7snq4AI1SnPMKg=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 469781090
Fecha (UTC/CDMX): 04/06/2026 01:16:19 a. m. - 03/06/2026 07:16:19 p. m.
Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

ASUNTO: Se informa y solicita.

**DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

P R E S E N T E.

ROCÍO CERVANTES BARBA, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura de este Estado, con el debido respeto y con fundamento en lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y la fracción V del artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas atentamente le informo y solicito lo siguiente:

1. Que la suscrita no podrá asistir de manera presencial a la Sesión de Pleno que tendrá verificativo el día jueves 04 de Junio del presente año.
2. Que el motivo de mi inasistencia lo es por causa de fuerza mayor que me imposibilitan asistir de manera presencial a la sesión.
3. Es por lo anterior que, atentamente le solicito tenga a bien autorizar y habilitar el link para conectarme vía remota a la Sesión del Pleno referida en supra líneas.

Sin más por el momento, le envío mis más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE.
GUANAJUATO, GTO., A 03 DE JUNIO DE 2026.**

**ROCÍO CERVANTES BARBA.
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	56777
Asunto:	ASISTENCIA REMOTA
Descripción:	Se solicita autorizar y habilitar link para asistencia remota a la sesión de pleno a celebrarse el día 04 de Junio de 2026
Destinatarios:	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato ROCIO CERVANTES BARBA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2894_20260603110910678_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:54:54 p. m. - 03/06/2026 11:54:54 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	67-bd-0b-d8-52-b5-96-06-0f-ab-1c-05-41-17-ed-a3-4e-0a-3b-c2-c5-f1-91-3f-84-da-d4-08-13-65-fe-73-60-ea-e8-24-3c-00-ce-bc-74-da-94-6c-89-ed-17-c2-e9-21-7d-39-57-b2-a1-87-41-18-7a-b3-c9-ac-df-f9-2f-31-a1-69-b8-46-13-79-5e-31-43-70-e4-42-ce-43-d2-1c-2b-a3-39-10-8b-3f-8e-3b-9f-4a-2b-6f-79-65-0b-7b-cd-76-2c-0e-da-87-8c-2d-40-0f-e4-4e-ea-6f-2d-73-d1-10-13-e4-15-53-53-6b-90-58-3b-3a-8b-3f-57-69-9a-f0-db-ab-58-5b-53-fb-c7-6b-86-d9-ba-95-13-df-b4-b5-28-95-e7-d7-cc-f5-37-c2-19-5c-bd-38-f9-f3-a3-fe-f3-81-85-17-16-5a-9c-91-77-af-cf-1d-29-c1-d3-0b-4a-cf-d1-8a-97-d7-82-ad-e0-c8-cb-8b-20-f3-40-58-b0-d5-e5-43-14-a5-4f-5b-4f-fc-32-f7-73-1a-60-8b-e3-d3-55-ba-7f-3f-f3-6e-5e-87-76-b2-51-5b-4e-2f-ca-ae-30-a6-64-66-57-69-fa-72-ab-eb-9d-1e-1e-57-4e-81-07-46-de-92-dc-ec-83-57-5c-5a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:55:38 p. m. - 03/06/2026 11:55:38 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:55:38 p. m. - 03/06/2026 11:55:38 a. m.	Índice:	469657088
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:54:18 p. m. - 03/06/2026 11:54:18 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639160845385746238	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	aV0dA1LcjxwKBFYyuGyGLex1s=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROCÍO CERVANTES BARBA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:10:14 p. m. - 03/06/2026 11:10:14 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	87-3a-5f-e9-8f-84-04-af-52-23-73-79-50-99-d7-09-10-df-76-82-62-9c-dc-cc-31-75-c6-c2-18-86-4d-b7-34-e0-a4-8f-c5-7d-fc-57-a1-f7-77-16-b7-93-41-02-cb-48-19-0d-e8-ae-b3-da-7b-8b-21-f4-ec-a2-9f-33-d9-96-b3-09-5c-b3-ae-42-72-fb-72-f5-e7-59-34-0b-a9-07-9e-d4-64-0f-f0-4f-e7-e8-67-14-37-c4-6e-f8-3a-11-0d-0c-6c-59-01-7c-cb-04-02-28-51-20-33-0a-5c-ea-a4-5d-a9-b7-9c-6e-94-1a-a9-e8-e6-7f-f3-2c-0e-72-b3-f8-fb-8b-ae-f4-7c-07-ad-00-fd-03-89-20-fd-b9-ff-82-5f-b3-0c-c5-ce-95-11-dc-be-b3-ca-dd-1f-d1-bf-4d-63-6f-ac-94-e8-2e-1a-d6-42-ca-05-6d-41-52-e4-6a-9b-68-f7-eb-6b-69-94-1f-cb-7f-b7-af-56-51-29-72-bb-4f-4a-a1-37-61-cc-dc-eb-70-24-a0-f5-bc-1d-f5-71-6c-05-2f-1c-97-3b-0b-72-7b-50-41-03-d0-b7-6e-11-eb-ff-31-72-d2-77-1a-26-71-d2-35-72-27-75-7c-8c-1a-ac-12-96-18-f0-a6-de-e2-f3-9a		

OCSF

TSP

CONSTANCIA NOM 151

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:10:58 p. m. - 03/06/2026 11:10:58 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:10:58 p. m. - 03/06/2026 11:10:58 a. m.	Índice:	469645088
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 05:09:38 p. m. - 03/06/2026 11:09:38 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	639160818588993978	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	IOYk0qD9GISIS7LGulWTKIfMeMo=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	RITA GONZALEZ GUTIERREZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.32.00.00.00.00.72	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 06:09:48 p. m. - 03/06/2026 12:09:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	40-28-8d-72-b1-b4-ec-07-d8-7c-c5-31-81-cd-97-da-3d-52-5e-f5-34-ac-0c-f1-cd-3d-b4-4c-14-74-1d-ef-8d-97-3a-b6-8f-36-1f-e8-bb-9c-44-df-4c-f2-76-20-dc-b1-dd-31-71-d9-ad-e2-90-95-20-d7-88-03-f2-25-d5-5c-b9-ee-65-ee-09-8a-73-10-ec-a9-d4-28-93-5e-15-f4-24-d7-f1-6f-35-b6-30-82-0d-af-fd-48-92-16-50-0f-da-7b-fb-62-da-57-6f-66-05-ef-9b-d8-26-b5-6e-b3-de-95-f1-03-09-f0-17-4a-ae-e0-ea-cc-c4-e1-25-57-ac-ed-7a-8b-30-e9-4b-de-49-22-e1-8d-a2-5b-28-ce-24-12-ec-dc-e3-65-dc-41-5b-36-46-a8-d7-a5-2e-d1-e5-5c-9b-12-85-05-ff-25-a7-04-7f-7e-75-35-d9-f2-9c-79-99-cb-27-04-86-db-53-20-82-8d-35-cd-fc-a0-3c-cd-35-98-54-9c-17-4f-ff-e1-8e-0e-05-77-bb-3c-99-3f-83-27-6a-1a-14-ba-d6-77-ed-f5-0a-ef-55-95-fd-bf-e6-65-8e-f2-c9-02-85-26-1f-2b-a3-41-fa-6f-d2-6c-0b-ca-24-aa-f9-3e-c1-96-92-34-80-fb		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 06:10:32 p. m. - 03/06/2026 12:10:32 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OSCP AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO V2
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.32.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 06:10:32 p. m. - 03/06/2026 12:10:32 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	639160854329715448
Datos Estampillados:	qDiMjf4IA4lgzAZo8oiC+v45W5I=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	469661065
Fecha (UTC/CDMX):	03/06/2026 06:09:12 p. m. - 03/06/2026 12:09:12 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Guanajuato, Gto., a 4 de junio de 2026

DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Muy respetable Diputada Presidenta, a través de este conducto, solicito de la manera más atenta su autorización para continuar de manera remota, mediante herramienta electrónica, la **Sesión de Pleno de este jueves 04 de junio del año en curso**. Lo anterior, obedece a causas de fuerza mayor.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, así como lo establecido en el artículo 7 de los Lineamientos del Poder Legislativo para Asistencia a Distancia de las Personas Diputadas a Sesiones y Reuniones de Comisiones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Susana Bermúdez Cano

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXVI LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL	
PODER LEGISLATIVO	UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO	
04 JUN. 2026	
HORA	13:05 hrs
FOLIO	3/A
Firma y sello del funcionario	

LXVI-46902